En la Ciudad de Yopal Casanare, a los 22 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el Dr. PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.814.643 de Yopal, quien obra en nombre y representación del INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE,LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS, en su calidad de Gerente según Decreto de Nombramiento No. 0330 del 23 de diciembre de 2021 y debidamente posesionado según consta en acta No. 0023 de Fecha 24 de Diciembre de 2021, JONATHAN GARCÍA DAZA, identificado con documento de identidad No. 7.185.253, que ejerce las funciones de Supervisor y por otra parte LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE SAS con Nit: 901283650-1, con R/L OMAR HERNANDO CALLE RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 8012817 de Amalfí, en su condición de representante legal, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación final del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0420 del 17 de Noviembre 2023, derivado del proceso de mínima cuantía INDERCAS-MC-071-2023 según cumplimiento a las obligaciones contractuales descritas en el mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	0420 del 17 de Noviembre 2023
Contratante:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE - INDERCAS
Contratista: **No. de Identificación:**	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE SAS, con NIT 901283650-1 representado legalmente por OMAR HERNANDO CALLE RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 8012817 de Amalfi.
Objeto:	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EL SUMINISTRO DE BIENES COMO APOYO AL CLUB DEPORTIVO "CASANARE ARTES MARCIALES MIXTAS" CSMMA, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VII CAMPEONATO JUVENIL NACIONAL DE MMA 2023, A REALIZARSE EN YOPAL CASANARE EN LAS FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.
Valor:	TREINTA Y UN MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($31.070.800,00).
Plazo de ejecución:	CUATRO (4) DIAS
Fecha de acta de inicio:	23/11/2023
Fecha del acta de terminación:	26/11/2023

Forma de pago:	El valor del contrato se pagará así: CONTRAENTREGA, se pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por el supervisor, suscripción del acta de la liquidación final del contrato, previa presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, anexo fotográfico de cada uno de los servicios y de los deportistas participantes en el evento, certificación de cumplimiento expedido por el gobernador del resguardo Indígena Caño Mochuelo. certificación de cumplimiento donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.
Anticipo	0,00

Pólizas:

- **Garantía de cumplimiento: Póliza: BY-100038609 fecha expedición: 17/11/2023 Anexo: 0**

Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
	Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	17/11/2023	01/04/2024	$3.107.000,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023
Prestaciones Sociales	17/11/2023	01/12/2026	$1.553.540,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023
Calidad del servicio	17/11/2023	01/04/2024	$3.107.000,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023
Calidad y correcto funcionamiento.	17/11/2023	01/04/2024	$3.107.000,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023

- **Garantía de Responsabilidad civil extra: Póliza: BY-100005083 Fecha expedición: 17/11/2023 Anexo: 0**

Amparos	Vigencia		Valor asegurado	Aseguradora	Fecha de Aprobación
	Desde	Hasta			
Amparo básico, predios, labores y operaciones.	17/11/2023	01/12/2023	$232.000.000,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023
Patronal	17/11/2023	01/12/2023	$69.600.000,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023
Contratistas y subcontratistas	17/11/2023	01/12/2023	$69.600.000,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023

Vehículos propios y no propios.	17/11/2023	01/12/2023	$69.600.000,00	SEGUROS MUNDIAL	20/11/2023

Impuestos:

Pago de impuesto de estampillas:

TIPO DE IMPUESTO	VALOR	FECHA
Pro adulto mayor	$ 932.100,00	17/11/2023
Procultura	$ 310.700,00	17/11/2023
Pro desarrollo	$ 310.700,00	17/11/2023
Pro deporte	$ 776.800,00	17/11/2023

Actas De Suspensión:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con el 100% en las obligaciones respectivas, según consta en el informe final.

3. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos:

Número de CDP	Fecha de Expedición	Valor
0345	07/11/2023	$ 32.070.800,00

Registro Presupuestal:

Número de Registro Presupuestal	Cod. Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de Expedición	Valor	Fuente de financiación

0.557.0420	5.43.4301.1604.2022005 850050.2.3.2.02.02.009.1 76	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	2023-11-20	$31.070.800,00	121000TICLD
				$31.070.800,00	

Valor inicial del Contrato: $31.070.800,00
Valor total de las Adiciones: $00,00
Valor final del Contrato: $31.070.800,00
Valor total pagado: $0.0

VALOR INICIAL		$31.070.800,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ADICIONAL		$0,00
TOTAL PARCIALES	$ 0,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$31.070.800,00	
SALDO A FAVOR DE INDERCAS	$0,00	
TOTALES	$31.070.800,00	$31.070.800,00

Valor total ejecutado: $31.070.800,00
Saldo a favor del INDERCAS: $0,00

4. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACION:

a) Contrato de prestación de servicios No. 0420 del 17 de Noviembre 2023
b) Acta de terminación
c) Garantías Contractuales.
d) Informe administrativo, financiero y ejecutivo con los anexos.
e) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF)
f) Verificador de documento.

CONSTANCIAS:

El Supervisor del Contrato reviso que el Contratista cumplió con un 100% de las obligaciones contractuales.

El Supervisor reviso el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50 y demás normas reglamentarias.

El valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0420 del 17 de Noviembre 2023, asciende a la suma de $31.070.800,00.

Se deja constancia que al contratista con la presente Acta se le pagará la suma de $31.070.800,00, toda vez que de acuerdo a la ejecución del contrato existe un saldo a favor del contratante por la suma: $0,00.

5. DECLARACIONES DE LAS PARTES.

Las partes acuerdan efectuar la presente liquidación final del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No . 0420 del 17 de Noviembre 2023, declarando mutuamente encontrarse a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial actual o eventual del contrato relacionado.

El contratista manifiesta que el INDERCAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del INDERCAS, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el contrato objeto de la presente liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del Indercas, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0420 del 17 de Noviembre 2023.

6. OBSERVACIONES.

PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ
Gerente

LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE SAS, representado legalmente por OMAR HERNANDO CALLE RUIZ.
Contratista

JONATHAN GARCIA DAZA
Supervisor

DANNA YESSENIA NARANJO BIGOTH
Profesional de apoyo a la supervisión

Vo.Bo: Miguel Ángel Castiblanco Moreno
Jefe Oficina Asesora Jurídica